

# LA MAGIA ES LA SONRISA DE LOS NIÑOS...

LA ALCALDÍA  
VENUSTIANO CARRANZA  
Te desea

**FELIZ**  
DÍA DE  
*Reyes*  
**MAGOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES EN LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL FESTEJO DEL “DÍA DE LOS REYES MAGOS” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Esta acción social tiene como población objetivo a las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Alcaldía Venustiano Carranza, preferentemente en las colonias que presentan bajo índice de Desarrollo Social, que se encuentran en estado de vulnerabilidad o de escasos recursos.

Esta acción busca fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la Alcaldía. Contribuir a reforzar el tejido social fomentando la convivencia familiar que coadyuve al sano desarrollo psicoemocional de las y los niños de la Alcaldía.

Para ser beneficiario de la Acción Social “ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES EN LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL FESTEJO DEL “DÍA DE LOS REYES MAGOS”” deberá presentar:

- Copia de Clave Única de Registro Poblacional (CURP) del beneficiario, en caso de pertenecer a grupos migrantes, poblaciones callejeras, organizaciones civiles y sociales, víctimas de violencia, etc. no será requisito la entrega del documento.
- Identificación oficial (preferentemente credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral), del padre, madre o tutor habitante de esta alcaldía.

- En caso de niñas o niños que aún no cuenten con registro poblacional podrá presentar la hoja de alumbramiento.

(Los documentos en original sólo servirán para el cotejo correspondiente y se regresarán a su propietario)

Esta Acción Social no discrimina por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, orientación política, opiniones, preferencias y/o identidades sexuales, estado civil o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana.

Para ser beneficiario de la Acción Social "ENTREGA DE JUGUETES A NIÑAS Y NIÑOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL FESTEJO DEL "DÍA DE LOS REYES MAGOS" debe:

**\*Ser niña o niño de 0 a 12 años de edad.**

**\*Ser adolescente de 12 a 18 años de edad con alguna discapacidad evidente.**

**\*Ser residente de una de las 80 colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza, preferentemente de aquellas colonias de bajo y medio Índice de Desarrollo Social.**

## **Bases generales:**

La entrega de los juguetes se realizará con base a la asistencia en las mesas de recepción, siempre y cuando las niñas y los niños cumplan con los requisitos necesarios.

2. Se dará a conocer la integración o inscripción a la Acción Social ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL FESTEJO DEL "DÍA DE LOS REYES MAGOS" al momento de entregar la documentación requerida.

3. Se hará únicamente la entrega de un juguete por niña y/o niño.

4. El personal designado por la Dirección de Área, será el encargado de llevar a cabo el llenado del boleto y entrega del talón desprendible al beneficiario, padre, madre o tutor.

Padrón de Beneficiarios publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX y página de Transparencia de la Alcaldía

5. Con el objeto de evitar actos de discriminación, así como permitir el ejercicio de la libre elección, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad ingresaran al túnel de juguetes, donde cada uno, podrá escoger cualquiera de los juguetes que desee.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que pertenezcan a grupos poblacionales migrante, en situación de calle, riesgo abandono u organizaciones civiles y sociales se podrán omitir la entrega de la documentación por su imposibilidad natural. Sin embargo, se solicitará que proporcione los mayores datos personales posibles y la documentación que dispongan, a través de documento de identificación o de manera verbal. En personas con discapacidad que rebasen la edad establecida, podrán presentar la documentación y ser beneficiarios de la Acción Social.

1. Las y los interesados deberán solicitar de manera personal su incorporación a la Acción Social, en las mesas de recepción ubicadas en los lugares y horarios que se establecerán para llevar a cabo los eventos del 06 de enero, proporcionando los documentos solicitados, al personal adscrito a esta Dirección de Área, quienes realizarán el llenado del recibo foliado en el que se colocarán los datos del beneficiario.

Para la entrega de los juguetes las niñas, niños y adolescentes con discapacidad ingresaran a los túneles donde se colocarán los juguetes, a fin de que puedan escoger de forma libre el que más les agrade, para el caso de niñas, niños o adolescentes que por cuestiones de edad o alguna discapacidad no puedan desplazarse de forma autónoma, la madre, padre o tutor podrán ingresar con ellos.

La entrega de juguetes, se realizará el día 06 de enero de 2024, en las plazas y parques de las colonias con bajo y muy bajo IDS, principalmente en espacios donde puedan congregarse varias colonias, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos necesarios.

2. Se dará a conocer la integración o registro a la Acción Social al momento de entregar la documentación requerida.
3. Se hará únicamente la entrega de un juguete por niña, niño o adolescente con discapacidad.
4. El personal designado por la Dirección de Área, será el encargado de llevar a cabo el llenado del recibo.

Es importante recordar que, *“Esta acción de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido del recurso de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.*

Para cualquier duda usted podrá acercarse a las autoridades encargadas de la acción social en las oficinas principales de esta Alcaldía ubicadas en Francisco del Paso Y Troncoso 219, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, 15900 Ciudad de México, CDMX, México.

## LUGARES DE ENTREGA

No	LUGAR	DOMICILIO	TERRITORIAL O SEDE	FECHA
1	PARQUE LAS PALOMAS	COXCOS Y AZTECAS, ARENAL 3RA. SECCIÓN, COL. ARENAL	ARENAL	6/1/2024
2	PLAZA DEL EJECUTIVO	EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, COL. FEDERAL	BALBUENA	6/1/2024
3	PARQUE FORTINO SERRANO	OTE 172 Y NORTE 25, COL. MOCTEZUMA 2ª SECCIÓN	MOCTEZUMA	6/1/2024
4	PLAZA EMILIO CARRANZA	PARQUE EMILIO CARRANZA, COL. MOCTEZUMA PRIMERA SECC.	SEDE	6/1/2024
5	POPULAR RASTRO	CAMELLÓN DE COBRE ENTRE INDE Y CONGRESO DE LA UNIÓN	MORELOS	6/1/2024
6	ESCUELA ESTADO DE ISRAEL	RETORNO 52 DE CECILIO ROBELO, BALBUENA	BALBUENA	6/1/2024
7	PLAZA CIVICA Y RECREATIVA MARACANA	LUIS DE LA ROSA S/N, ENTRE RET 46 Y 45 DE AV. DEL TALLER, COL. JARDIN BALBUENA	BALBUENA	6/1/2024

8	EXPLANADA D E LA ALCALDIA	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO N° 210, COLONIA JARDIN BALBUENA	SEDE	6/1/2024
---	---------------------------------	--	------	----------